



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 46/05

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación n° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 101/04, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación una vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de La Rioja, provincia de La Rioja.

Que a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir la referida vacante.

Que el nuevo Régimen de Selección aprobado por Res. PGN 101/04, prevé la actuación de un jurista invitado para que dictamine sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas de oposición.

Que los profesores Dr. Edmundo Hendler y Dr. Carlos Cruz reúnen las calidades humanas, funcionales y académicas para dicha tarea, atento sus dilatadas trayectorias en el ámbito judicial y universitario de derecho.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y publico de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 42) para cubrir la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de La Rioja, provincia de La Rioja.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día —en forma resumida— en un diario de circulación nacional.

Fijar plazo para la inscripción desde el 25 de agosto al 7 de septiembre de 2005, en la Secretaría de Concursos, sito en Hipólito Yrigoyen 765, 4° piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas; ó en la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la ciudad de La Rioja, sito en Avenida Perón 258, 4° piso, de dicha

ciudad, los días hábiles de 08:30 a 12:30 horas. Las solicitudes podrán ser retiradas en dichas sedes o descargadas del sitio web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gov.ar).

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el 12 al 14 de septiembre de 2005. Dicha lista será publicada en las sedes y en el sitio web mencionados en el párrafo anterior.

Aclarar que -conforme lo establece el art. 3º del Régimen de Selección-, en caso de producirse nuevas vacantes de idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial durante el desarrollo del presente y antes de su resolución final aprobatoria, el suscripto podrá disponer la acumulación de dichas vacantes a este Concurso sin necesidad de efectuar nuevo llamado, siempre que entre la fecha de cierre de la inscripción fijada y la acumulación no hubiese transcurrido el plazo de un año.

Art. 2º: Designar como Tribunal titular, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Rioja, Dr. Horacio Michel Salman

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Joaquín Ramón Gaset.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Dr. Alberto Gabriel Lozada.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Oscar Antonio Ciruzzi.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Germán Mario Moldes.

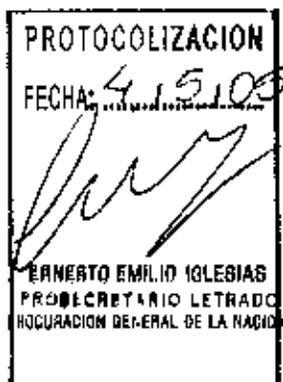
Art. 3º: Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Dr. Antonio Gustavo Gómez

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Luis Gerlero.

Vocal 2: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Livia Cecilia Pombo.

Vocal 3: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Dra. María Cristina Manghera de Marra.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Clorindo Mendieta.

Art. 4º: Convocar al Dr. Edmundo Hendler, Profesor Titular de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires y al Dr. Carlos Cruz, Profesor Adjunto de Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en calidad de juristas invitados, titular y suplente, respectivamente, para dictaminar sobre las capacidades de los concursantes demostradas en las pruebas de oposición.

Art. 5º: Designar a la Prosecretaria de la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Rioja, Srta. Rita Irene Diaz, como Delegada ad-hoc de la Secretaría de Concursos para toda la tramitación del presente, quien deberá satisfacer los requisitos que dicha Secretaría imparta para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones, que conforme las exigencias reglamentarias, deben ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante.

Art. 6º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-


ESTEBAN RIGHT
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION